PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULARÁ LA COMPRA DE 4 VEHÍCULOS PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ONDARROA, A CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

(traducción del original)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la compra de 4 vehículos.

Para la consecución de ese objetivo se exigirá en las propuestas de los concurrentes una descripción de las características, medios técnicos y materiales de las máquinas a equipar, de acuerdo con las características técnicas míninas establecidas en los pliegos técnicos del concurso para su adjudicación.

Los códigos CPV de los trabajos serán los siguientes:

34144900-7 (vehículos eléctricos)

34136000-9 (camionetas)

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

La brigada municipal presta diferentes servicios para garantizar las condiciones de salubridad en las calles y zonas verdes. Para realizar estas funciones son necesarias herramientas especializadas.

LOTE 1

Este lote consta de 3 furgones electricos para realizar las labores del albañil, el electricista y el coordinador de la brigada.

En la brigada municipal trabaja un albañil oficial. Para realizar sus funciones requiere de vehículo propio, pero durante el año 2021 el vehiculo que utilizaba tuvo que darse de baja porque tenía averías importantes y no podía pasar la inspección itv. El furgón del electricista tuvo un averia grave y también se dio de baja. Los oficiales deben realizar diversos trabajos en diferentes edificios y calles de la localidad.

Para la realización de muchas de esas tareas es necesario vehículo y para cubrir dicha necesidad precisan de un vehiculo tipo furgon.

El puesto de coordinador de brigada es nuevo. En el pasado estas funciones las desempeñaba un administrativo, pero en el año 2021 el puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) lo ocupa un oficial que entre sus funciones tiene que realizar distintos trabajos en edificios o calles de la localidad. Para realizar muchas de esas tareas es necesario un vehículo y para cubrir esta necesidad es imprescindible el vehículo municipal. Para cubrir esa necesidad en este momento se ha contratado un servicio de renting para 6 meses.

Para ejecutar este tipo de trabajos también es adecuado un veghiculo tipo furgón.

Para estimar la potencia de los vehiculos electricos se ha utilizado la siguiente equivañencia (1kw = 1,3596CV)

Caracteristicas de los 3 vehiculos:

- Vehículo nuevo
- Tipo de vehiculo: Furgon
- Cargador 11kw
- Autonomia mínimo: Mixto 250km/ ciudad 350 km.
- 2 Ejes
- Potencia del motor mínima: 73 kw. (o equivalencia 100 CV)
- Carga: Minimna remolcable: 700kg
- Volumen de carga: Minimo 3,5m3

- 2/3 puertas.
- 2 plazas
- Altura máxima: 2.000 mm
- Longitud: entre 4000-4500
- Airbag conductor y lateral
- Extintor de incencios 6 kg.
- Triángulos de señalización
- En la ejecución del equipo se seguirán los directrices de la máquinaria de la CE.

LOTE 2

En la brigada municipal la camioneta debe ser versátil para cumplir diferentes tareas. El vehículo debe tener grúa y caja volcada. Teniendo en cuenta la orografía del pueblo, será de tamaño medio. Sus funciones serán: transporte de materiales constructivos, montaje de escenarios e infraestructuras similares, limpieza jardinería, albañileria, etc.

El vehículo precisa de una potencia importante para cumplir sus funciones. La tecnología actual no garantiza la correcta ejecución de los sistemas necesarios para una camioneta de estas caracteristicas, en una tecnología que no sea un motor diésel.

- Vehículo nuevo a estrenar.
- Calificación MEDIOAMBIENTAL: mínimo EURO 6
- Tipo de vehículo: Camioneta.
- Combustible: diesel.
- Peso máximo autorizado P.M.A: 3.5 Tn.
- Carga mínima útil (300 kg)
- 2 Ejes.
- Potencia del motor: mínimo 125 CV, (debe cumplir la normativa ambiental)
- 2 puertas
- 3 plazas
- Grúa instalada. Debe ser capaz de cargar como mínimo 775kg a 3m de distancia
- Posibilidad de vuelco de caja accionado desde el interior de la cabina y controlado con electrobombas.
- Longitud máxima del vehículo 6.250 mm.
- Longitud máxima de la caja 3000 mm.
- Anchura máxima 2.100 mm.
- Altura máxima 2.300 mm.
- Altura de cartolas laterales 300/400 mm.
- Airbag conductor y lateral
- Extintor de incendios 6 kg.
- Para evitar la proyección de grava o agua se colocarán faldillas en todos los ejes.
- Caja de lámparas.
- Calzos.
- Triángulos de señalización.
- En la ejecución del equipo se seguirán los directrices de la máquinaria de la CE.

Dentro del precio de licitación la empresa adjudicataria deberá asumir siguientes conceptos:

- Rotulación de los vehículos con el logotipo del Ayuntamiento de Ondarroa en ambos laterales
- Pago del impuesto de matriculación de los vehículos a suministrar, en los casos en que sea preceptivo

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los plazos máximos de ejecución de los suministros son los siguientes:

Lote 1: será de 3 meses y deberán suministrarse en el año 2022. Dicho plazo comenzará a contarse desde la fecha de adjudicación.

Lote 2: será de 6 meses y su suministro deberá realizarse antes del 31 de marzo de 2023. Dicho plazo comenzará a contarse desde la fecha de adjudicación.

La previsión del Ayuntamiento es que el contrato esté formalizado para el 7 de octubre de 2022. Por lo tanto, el plazo máximo de trabajo será de 3 meses.

4. ENTREGA DE VEHICULOS, PAGOS Y OTROS GASTOS

4.1. PUNTO DE ABASTECIMIENTO

Los suministros de los vehículos se realizarán en Ondarroa.

4.2 RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ABONOS

Seran por cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de cada kontratu. Por ejemplo, el cambio de titularidad del vehiculo a favor del Ayuntamioento ante trafico y similares.

Una vez realizado el suministro, y siempre dentro del plazo previsto, si se encuentra en buen estado y en función de la oferta prevista, se procederá a la recepción del mismo. Dicha recepción se realizará, como máximo, dentro de los 15 días siguientes desde su entrega, en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez recepcionado el vehiculo de cada lote, la empresa adjudicataria podra emitir la factura, que se tramitara y abonara segun la normativa en vigor.

4.4 CERTIFICACIONES

La empresa abjudicataria deberá presentar la documentación necesaria par la circulación de cada vehículo en función de sus características especiales:

- Permiso de circulación
- Tarjeta de características del vehículo

5. GARANTÍA Y SEGUROS DE TRABAJOS

Las empresas contratistas que resulten abjudicatorias del contrato en los lotes 1 y 2, deberán otorgar al suministro un plazo de garantía de 3 años. Estos plazos de garantía podrán ser mejorados por los licitadores a través de los documentos presentados en el seno del procedimiento, que se computará como mejora.

En Ondarroa, a 5 de agosto de 2022

Unai Kortaberria Castro

Arquitécto Técnico Municipal

UNAI KORTABERRIA CASTRO - 30662705W

Digitalki sinatuta norengandik: UNAI KORTABERRIA CASTRO - 30662705W
Data: 2022.08.12 12:26:17 +02'00'